

DECRETO N° 0119

NEUQUÉN, 20 ENE 2023

VISTO:

Que el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura debe ausentarse a partir del 25 de enero de 2023, y a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría, corresponde dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Gobierno mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura al señor Secretario de Gobierno, **Dr. Juan Martín Hurtado, D.N.I. N° 24.256.428**, a partir del 25 de enero de 2023 y mientras dure la ausencia de su titular, conforme lo establece el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

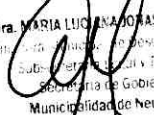
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura y de Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



FDO.) GAIDO
NICOLA
HURTADO.


Dra. MARÍA LUCIANA JORJAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaría de Asesoría y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén